	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 1.003	**O.C. Institucional N° 1.003**

Nivel de Entidad:	**28- Universidades Nacionales**	**Fecha de Emisión :**	**22 / 05 / 2014**
Entidad:	**1 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1519 - COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY - BRASIL**		
ID del Llamado:	**270568**	**Tipo de Procedimiento:**	**CONTRATACION DIRECTA**
Descripción del Llamado: ADQUISICION DE PAPELES VARIOS			
Proveedor:	**DISTRIBUIDORA PROVEPAR**	**RUC:**	**2237441-8**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Papel comercial diversos colores 1m x 75cm.	unidad	Riocel	Brasil	300	400	120.000
2	2	Papel blanco alcalino tamaño oficio 216x300 mm 75g. Papel 100% reciclado en caja de 10 resmas de 500 unid. Durabilidad mínima en archivo:100/70 años.	unidad	Report	Brasil	200	198.000	39.600.000
3	3	Papel blanco alcalino tamaño A4 210x297 mm 75g Papel 100% reciclado en caja de 10 resmas de 500 unid.	unidad	Report	Brasil	60	180.000	10.800.000
4	4	Papel Higiénico blanco perfumado doble hoja de 50mts en fardos de 40 unid.	unidad	Scott	Argentina	100	145.065	14.506.500
5	5	Toalla de papel p/ cocina:Doble hoja en paquetes de 2 rollos de papel tissue doble hoja de 55 hojas de 22 x 20 x 20 cm c/u	unidad	Mili	Brasil	400	6.500	2.600.000
6	6	Cartulina común tamaño oficio color surtido.	Unidad	Carvajal	Colombia	1000	200	200.000
7	7	Cartulina 43 x 63 cm colores vivos.	unidad	Avon	Nacional	550	900	495.000
8	8	Cartulina de hilo blanco tamaño A4.	unidad	Riocel	Brasil	500	200	100.000
9	9	Cartulina de hilo blanco tamaño oficio	Unidad	Riocel	Brasil	500	240	120.000
10	10	Cinta para embalaje transparente por 50 metros.	Unidad	DE	Nacional	250	2.500	625.000
							TOTAL	**69.166.500**

SON GUARANÍES: Sesenta y nueve millones ciento sesenta y seis mil quinientos.----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 22/05/2014	Hasta: 31/12/2014

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : los productos serán recepcionados de acuedo al PBC.

LUGAR DE ENTREGA: CEPB - Cmte. Gamarra y Gdor. Irala - Itapytapunta.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[No]*	Porcentaje: -----	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: CP Guadalupe Cantero Cardús - Administradora.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2014	1	17	0	0	340	30	1	0	25.000.000
2014	2	17	0	0	340	30	1	0	44.166.500
						Total:			69.166.500

FIRMA PROVEEDOR	22-05-14 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	Lic. Emiliano A. Ramírez Mencía FIRMA Director General

DISTRIBUIDORA PROVEPAR
José Luis
Representante Legal
Telefax: 441-447

COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY - IMPENERE VERO - DIRECCIÓN GENERAL - C.E.P.S. - UNA

Obs. 1. Todos los ítems del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 1.004	O.C. Institucional N° 1.004

Nivel de Entidad:	28- Universidades Nacionales	Fecha de Emisión :	22 / 05 / 2014
Entidad:	1 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION		
Unidad Compradora (Código SICP)	1519 - COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY - BRASIL		
ID del Llamado:	270568	Tipo de Procedimiento:	CONTRATACION DIRECTA
Descripción del Llamado: ADQUISICION DE PAPELES VARIOS			
Proveedor:	DISTRIBUIDORA PROVEPAR	RUC:	2237441-8

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	11	Cinta adhesiva mediana 11x30mm aro grande.	unidad	AB	Nacional	50	500	25.000
2	12	Goma EVA colores surtidos 45 x 60 cm.	unidad	Muresco	Argentina	300	2.700	810.000
3	13	Caja de cartón para archivo de biblioratos con tapa fondo tipo diviser para 6 biblioratos aproximadamente. Medidas 40,5 x 30 x 25 cm.	unidad	Cysa	Nacional	500	9.898	4.949.000
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
							TOTAL	5.784.000

SON GUARANÍES: Cinco millones setecientos ochenta y cuatro mil .----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 22/05/2014	Hasta: 31/12/2014

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : los productos serán recepcionados de acuedo al PBC.

LUGAR DE ENTREGA: CEPB - Cmte. Gamarra y Gdor. Irala - Itapytapunta.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[No]*	Porcentaje: -----	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: CP Guadalupe Cantero Cardús - Administradora.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2014	2	17	0	0	340	30	1	0	5.784.000
						Total			5.784.000

FIRMA PROVEEDOR	22-05-14 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	Lic. Emiliano A. Ramírez Mencía Director General FIRMA POR LA ENTIDAD

DISTRIBUIDORA PROVEPAR
José Luis Carrillo
Representante Legal
Telefax: 441-447

Obs. 1. Todos los cuadros que presenta este documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.